

Nro. Rad: 2-2026-65436
Fecha: 02/09/2026 02:40:22
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

NANCY TORRES MORALES

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

			
MN527220247CO		CORREO MASIVO ESTANDAR	
secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISION	
REMITENTE		04/09/2026	
NANCY TORRES MORALES KR 7C ESTE 90A 46 SUR ALFONSO LOPEZ (SECTOR EL PROGRESO) BOGOTA D.C. 2-2026-65436	353	O.S.	
DESTINATARIO		1d386445	
	SUBSECRETARIA JURIDICA	ORIGEN	
RECIBO		UDM. BOGOTA	
Gw3390 HORA: 10:35		SECTOR	
M DEV ENT DR NE NR DE AP NS RE FM FA		1111526	
OBSERVACION		CÓDIGO POSTAL	
15 09 26 16 09 26		110531	
septiembre		PESO 20.00	
		VALOR 3800.00	

Bogotá D.C.

Señor(a)

JOSE ANTONIO SEMA LOTE

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527218711CO		Licencia Mente 1967 101 000 002 917 7 Dg 250 954-55 Bogotá D.C.	
CORREO MASIVO ESTÁNDAR			
REMITENTE	secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISION
DESTINATARIO	JOSE ANTONIO SEMA LOTE KR 7D ESTE 90A 57 SUR ALFONSO LOPEZ (SECTOR EL PROGRESO) BOGOTA D.C. 2-2026-65283	200	O.S. 18386445
RECEBIDO	1025942	HORA: 10:40	ORIGEN
M. DIV. ENT. DR. NE. NR. DE. AP. NS. RE. FM. FA. DA. CA.		1115	UDM. BOGOTA
OBSERVACION		1111526	SECTOR
FECHA DE GESTION		110531	CODIGO POSTAL
septiembre		110531	PESO: 20.00
150026160926		VALOR: 3800.00	



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65121
Fecha:	02/09/2026 02:39:41
Anexos:	0

Bogotá D.C.
Señor(a)
ARCENED URRIAGO CARVAJAL

BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527217092CO		 Licencia Minitel 1907 NIT 000 000 017 7 Dy 250 054-05 Bogotá D.C.
secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26		Localidad Usme ADMISION 04/09/2026
ARCENED URRIAGO CARVAJAL CL 90A SUR 19 40 ESTE VILLA ROSITA BOGOTÁ D.C. 2-2026-65121		38 O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTÁ
SUBSECRETARIA JURIDICA		SECTOR 1111526
OBSERVACION: IP. Verde R. S. m. 5838h		CODIGO POSTAL 110531
FECHA DE GESTION septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO 20.00 VALOR 3800.00



4



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65218
Fecha: 02/09/2026 02:39:55
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

FLOR ESTRELLA ZAMUDIO RODRIGUEZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



Licencia Mntc
1007 NIT
800.002.017.7
Dg 250.954.56
Bogotá D.C.

472

MN527218067CO

CORREO MASIVO ESTÁNDAR

secretaría de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISSION 21/09/2026
FLOR ESTRELLA ZAMUDIO RODRIGUEZ CL 89D SUR 19 79 ESTE VILLA ROSITA BOGOTÁ D.C. 2-2026-65218	135 BOGOTÁ D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA	O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTÁ
HORA: 12:42 11:17		SECTOR 1111526
OBSERVACION: P. Morado R. Blanco Ankjardm		CÓDIGO POSTAL 110531
FECHA DE GESTION septiembre 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		VALOR: 3800.00

